



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00134 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Luis Miguel Laureano Toro Isaza (Cesionario)
Demandado	Nora Luz Berrio Arango y otros
Decisión	Accede a lo solicitado, ordena remitir nuevamente oficio

Se accede a la solicitud allegada en el memorial precedente, por medio del cual la parte demandante manifiesta que prescinde de tener como demandada a la señora Martha Inés Toro Isaza. En tal sentido, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de las pretensiones de la demanda ejecutiva con relación a la demandada Martha Inés Toro Isaza, por lo que el proceso continuará respecto a los demás demandados, Nora Luz Berrio Arango y Luis Eduardo Uribe Hincapié. En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en contra de la señora Martha Inés Toro Isaza.

Por otro lado, se incorpora al expediente constancia del diligenciamiento del oficio dirigido al Banco de Bogotá. Asimismo, la respuesta allegada por Bancolombia informando que no se atendió el oficio porque “no tiene firma del funcionario”. No obstante, una vez revisado la comunicación dirigida a la mencionada entidad, se advierte que el oficio en cuestión se encuentra firmado electrónicamente por el secretario del despacho, por tal razón se ordena remitir nuevamente el oficio con copia del auto que decretó el embargo.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 623ffae9b2d324aaaf20cf7a833999fa34adc2c7cb41b4944cf3abf02067c17

Documento generado en 19/01/2021 12:38:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>